

COMISIÓN HONORARIA DEL VOTO EN EL EXTERIOR

(Sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2018).

SEÑORA MOTA.- Está abierto el acto.

(Son las 15:25).

–Ante todo, me permito aclarar que en estas reuniones voy a actuar en calidad de presidenta.

Ahora sí, en primer lugar, deberíamos definir si se va a llevar a cabo la reunión sabiendo que no contaremos con la presencia del señor diputado Chiazzaro y del delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, o si podemos fijar un día de la semana próxima, antes de que la señora Mora se ausente, para reunirnos con todos los miembros presentes, con el riesgo de que pueda faltar alguno.

Había armado las actas de los dos días, una a continuación de la otra. Jorge Eiris me pidió que agregara que se solicitó la presencia de Óscar Botinelli, no sin antes conocer su posición. Como en realidad no me dijeron si las actas reflejan lo conversado en las anteriores reuniones, no las traje, pero me comprometo a traerlas para la próxima, para que sean firmadas, más allá de que en lo sucesivo contaremos con las versiones taquigráficas.

Quedo a la espera de lo que me propongan en esta reunión. Creo que Fernanda y Roberto habían quedado en contactarse con Óscar Botinelli para ver si había mérito para convocarlo o no.

SEÑORA MORA.- Mi nombre es Fernanda Mora, y soy representante de los Consejos Consultivos.

Tal como acordamos la semana pasada, tuve una entrevista con Óscar Botinelli, y me dijo que estaría muy dispuesto a participar en la comisión honoraria, con la reserva

de que sería a partir de febrero, porque en este momento se encuentra demasiado ocupado y no podría asistir. Entonces, por un lado, estaría dispuesto a venir a conversar a la comisión honoraria y, por otro, afirma su acuerdo con el voto en el exterior pleno.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo. Faltaría definir cuál sería la última reunión en el mes de diciembre e ir agendando para febrero las fechas en que les parece bien reunirnos. Es importante tener esa primera visión, porque estaba un poco en duda acerca de cuál era la posición de él.

SEÑORA CAMPOS.- Por mi parte, me había comprometido a estudiar en la Corte Electoral, con la normativa vigente, la casuística que nos había hecho llegar el Ministerio de Relaciones Exteriores respecto a la situación de los uruguayos que residen en el exterior. Pero me gustaría que estuviera representado el ministerio, porque ellos tienen más insumos para aportar. Entonces, si la comisión está de acuerdo, puedo armar el informe por escrito y repartirlo antes de la próxima sesión, para que podamos venir todos con esa información.

SEÑORA IRIGOYEN.- La señora Mora hizo referencia a que tenían un encuentro con el ministerio la semana próxima, los días 18 y 19. ¿Es con Cancillería, concretamente?

SEÑORA MORA.- Se trata de un coloquio organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por el embajador en Francia, Guillermo Dighiero, sobre cooperación científica. Por eso decía que sé que en el Ministerio de Relaciones Exteriores están muy ocupados esta semana con esta organización, porque el coloquio reúne a científicos de cinco países. Pero aclaro que es una suposición; no es una información en absoluto.

SEÑORA IRIGOYEN.- Preguntaba esto porque ayer fue el plenario anual de Cancillería con la sociedad civil y surgió de allí el compromiso total de aportar todo lo posible y todo lo necesario sobre el tema del voto en el exterior, tanto sea a nivel de la ONU, de EPU, como a nivel nacional. Tengo que reconocer que llegué un poquito tarde,

pero ellos están totalmente dispuestos a apoyar en ese sentido. Y fue muy espontáneo de parte de ellos, porque después me dijo Lorigo, cuando yo ya había llegado, que ya ellos habían hecho alusión a este tema. Después intervine como coordinadora por el voto en el exterior y me ratificaron que Cancillería va a hacer todas las gestiones necesarias donde sea y a apoyarnos.

SEÑORA MORA.- Esa es una información muy importante. ¿Podrías ampliar si esto significa efectivamente que el Estado va a integrar el punto del voto en el exterior en el informe? ¿Se habló algo de esto? Porque era la preocupación de la semana pasada.

SEÑORA IRIGOYEN.- Hemos tenido tantas actividades estos días que no me ha dado el tiempo para leer e informarme de todo. Pero había gente que había quedado en aportarme fechas y datos que no llegaron a tiempo. Por lo tanto, no pude ser muy concreta. Por ejemplo, el tema del 23 de enero en la ONU no lo pude concretar de esa manera. Me enteré cuando salí de la reunión que la fecha era esta. Pero, por supuesto, ellos hablan desde la Cancillería, el Poder Ejecutivo, el Gobierno de Uruguay. Después está el tema del Estado, y ese será otro compromiso, que implica parlamentarios y todo lo demás. Ellos pueden hablar desde el punto de vista del Gobierno y de la Cancillería actual.

Lamentablemente, en ese momento no disponía de datos que me hubiera gustado haber manejado para concretar un poquito más esto, pero están totalmente accesibles a cualquier planteamiento que queramos hacer. A pesar de las fechas en que estamos, en las que nadie dispone de tiempo, están muy abiertos al tema y creo que es fácil acceder a eso.

SEÑORA MORA.- De acuerdo a lo convenido en la anterior reunión, desde la sociedad civil hemos solicitado a nuestros compatriotas en Ginebra –justamente, la señora Irigoyen está al tanto de eso porque también está vinculada con ellos– si podían

averiguar cuáles serían las instancias en las que la sociedad civil podría expresarse en Naciones Unidas a favor del voto en el exterior. Tendríamos que verificar dos informaciones. La primera tiene que ver con la reunión del 23 de enero, en la cual –si entendimos bien– el Estado uruguayo va a presentar el Informe País, y la segunda es que parecería –no puedo confirmarlo hoy– que habría otra en mayo de 2019.

Quiero recalcar que la señora Irigoyen informó que la Red de Apoyo al Migrante había hecho suyo el reclamo del voto en el exterior y ese es un muy buen elemento para tener en cuenta.

SEÑORA IRIGOYEN.- No había querido insistir en el tema porque no sabía si era uno de los contenidos de la comisión o si tendrá que resolverlo la sociedad. Creo que el cometido de la comisión es otro y muy concreto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por mi parte, averigüé que en mayo se va a presentar el Informe por Migrantes. Quizá de ahí haya surgido el dato que manejaba la señora Mora. En la sesión pasada se pensaba que en mayo estaría el informe del EPU, pero en realidad se va a presentar en relación a los migrantes. No sé si en esa oportunidad se va a hablar del voto, no tengo idea.

SEÑOR ABELLA.- En la sesión pasada habíamos hablado sobre cómo hacer la promoción de este tema. Evidentemente, a la comisión como tal no le corresponde promover una posición, pero sí difundir que la comisión está funcionando e incluso los insumos que estamos manejando. Me parece que ello se enmarca dentro de lo que corresponde a la comisión.

Entonces, habíamos pensado que a los efectos de la difusión de este tema y de su importancia –más allá de la conclusión final, que le corresponde, en última instancia, al Parlamento–, podíamos convocar a algunas personas destacadas que viven en el exterior para que también dieran su opinión sobre la trascendencia de este debate. Creo que ese

es el matiz que divide esta comisión de lo que podemos hacer como sociedad civil o como partidos políticos. Nosotros tenemos que demostrar que este es un tema relevante. En este marco, los datos de Cancillería sobre la cantidad de orientales en el exterior me parece que es importante, porque la gente no tiene idea de cuántos son, sabiendo que en realidad son muchos más que los que están «formalizados», para usar un término que está de moda. Me parece que no deberíamos perder esa pista. Estuve pensando en algunas personas que tienen cierta relevancia y que trabajan afuera, y voy a ver si puedo contactarlas. Habíamos hablado de actores y de gente del arte. Es verdad que hay gente que tiene un desempeño extraordinario en las ciencias –incluso en las ciencias duras–, pero tendrían menor impacto ciudadano si no se conoce exactamente lo que hacen. Los actores y la gente de la plástica son más conocidos.

No perdamos de vista, pues, que la comisión puede perfectamente difundir la relevancia de lo que estamos haciendo, que no es un tema ajeno a la ciudadanía y que por algo el Parlamento lo votó.

SEÑORA PRESIDENTA.- En la sesión pasada habíamos acordado que la señora Mora se iba a poner en contacto con Manane Rodríguez para tratar de conseguir a Jorge Drexler y a Natalia Oreiro, quienes posiblemente vinieran a fin de año. Todavía hay tiempo. Se podría explorar, por otro lado, si hay otros personajes posibles u otras celebridades, por decirlo de alguna manera.

SEÑORA MORA.- Efectivamente, pude hablar con Manane Rodríguez y con Gustavo Núñez, del Centro Uruguayo de Madrid, acerca de este asunto.

Quería compartir con ustedes algunas reflexiones que me hizo llegar la señora Rodríguez, directora de cine. En primer lugar, su disponibilidad para trabajar sobre un guion general y para pensar cómo hacer este tipo de trabajo. Por el momento no va a

venir, pero piensa hacerlo en marzo o abril. Me dijo formalmente que, sin duda, esto amerita una reunión para ponerle cabeza a cómo hacerlo.

Y en cuanto a lo que dice el señor Abella, quiero decir que estoy muy de acuerdo. En este sentido, una de las reflexiones de la directora Rodríguez es que, en su opinión, es riesgoso solicitar solamente a los famosos, ya que eso puede tener repercusiones negativas. Ella me habló, justamente, de hacer un guion que pueda ser ejecutado en diferentes países, que aborde distintos temas. Puede ser, por ejemplo, la cooperación científica, las donaciones, artistas. Le gustaría trabajar –si la comisión la convoca– en un planteo de cómo pensar un guion, aunque en realidad nos referimos a algo que se pueda reproducir. Ella podría, efectivamente, hacer alguno, pero luego la idea sería construir un guion que pueda ser reproducido en Suecia, Noruega, Australia o Chile.

En resumen, transmito su buena voluntad para trabajar en este tema y pensar en lo que sería la mejor solución.

SEÑOR ABELLA.- No voy a decirle a una cineasta lo que tiene que hacer, pero quiero señalar que en otras campañas, acerca de otros temas, ha resultado muy interesante –para que nadie quedara excluido– combinar el testimonio de famosos con fotos de grupos de uruguayos que estén dispuestos a hacerlo y, a su vez, con algo que sea un distintivo del país, como puede ser la Torre Eiffel, por ejemplo. Incluso, muchos de ellos pueden vestir camisetas celestes con el fin de mostrar la identidad que mantienen.

Me parece que la combinación con grupos genera un doble aspecto. En primer lugar, la masividad de la demanda –porque es gente que adhiere– y, en segundo término, mostrar que nadie queda excluido. Puede ser, por ejemplo, mostrar a la gente

con sus niños en brazos. Eso se le podría sugerir a la cineasta, no desde un neófito, sino desde otras experiencias de cine campaña que he visto en otros lugares.

SEÑORA MORA.- Me parece excelente el planteo del señor Abella.

Por otro lado, la realizadora Manane Rodríguez me comentaba –es una idea a explorar– que, de pronto, sería interesante pensar en hacer una entrevista de un familiar de Jorge Drexler, por ejemplo. O sea que los familiares que viven en el Uruguay refieran a, porque si se entrevista solamente a personas muy famosas, puede resultar contraproducente en el sentido de que la gente va a decir que si quiere votar, que venga y vote.

Entonces, me parece que es atendible la reflexión. De pronto, el mensaje sería, justamente, buscar soluciones para que la campaña sea de proximidad.

SEÑOR ABELLA.- Exactamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- En primer término, quisiera saber si la señora Manane Rodríguez está solicitando algo a la comisión.

En segundo lugar, como la señora Mora estaba planteando que debería ser una especie de libreto que pudiera verse tanto en un país como en otro, debería ser algo que apunte al público uruguayo residente en territorio uruguayo. Entonces, podría ser algo posible de explicar tanto por un científico, por un artista como por un plástico, por ejemplo. Me parece que eso está bien, pero, ¿Manane Rodríguez sabe efectivamente qué es lo que queremos difundir? ¿Nos está pidiendo eso o ella lo va a hacer y después nosotros lo vemos? No me queda claro eso.

SEÑORA MORA.- Según lo que entendí de la conversación que mantuve con Manane Rodríguez, la idea era transmitir hoy su disponibilidad para trabajar con la comisión honoraria o con quien esta indique. No se trataría de que ella hiciera un planteo sola,

sino reiterar su disponibilidad a trabajar en el asunto y construir una campaña que pudiera estar dirigida a la opinión pública.

Desde ahora hasta marzo o abril pueden realizarse reuniones por Skype y, luego, personalmente con ella, cuando venga al Uruguay.

SEÑORA PRESIDENTA.- En ese caso tendríamos que tener presentes nuestros plazos y saber cuándo y dónde queremos que se instale esta campaña. Por un lado habrá que hacer los spots o lo que fuera y, por otro, decidir dónde y de qué manera la vamos a difundir.

En la última reunión de diciembre culminará el primer mes de constitución de la comisión y tenemos 120 días. Entonces, si esa difusión es un insumo de la comisión para que logre la legitimidad para hacer la propaganda, debería ser dentro de este plazo que tenemos. Más allá de que sería bueno que las comisiones pro-voto lo hicieran suyo y lo siguieran difundiendo, luego de ese plazo nosotros perderíamos el dominio de esa herramienta.

Esto está relacionado con el hecho de ver qué vamos a hacer en enero, pero si pensamos reunirnos en marzo, se nos estaría acabando el plazo.

SEÑORA IRIGOYEN.- Esto de Manana surgió, en su momento, como una idea de Belela, que contactó con Drexler. A partir de eso han ido surgiendo otras ideas para complementar esto con otras figuras relevantes que puedan tener peso en una campaña. Incluso, se ha hablado mucho de adjuntar spots de gente del exterior –ya existe mucho material en ese sentido– o testimonios de gente del exterior que quiera dejar algún mensaje. Entiendo que las personalidades son muy importantes porque son conocidas y respetadas, pero también es necesario agregar el testimonio de mucha gente que está trabajando en el exterior, que ha formado grupos y que se podría incorporar a esta

campaña. Tal vez, esto escapa un poco al trabajo de ella, porque sería una labor muy extensa y difícil de realizar, pero hay gente que ha hecho mucho en ese sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuándo viene Manane a Uruguay?

SEÑORA MORA.- Creo que para las fechas que está anunciando la señora presidenta va a ser muy difícil organizar esta intervención. En ese caso, deberíamos tomar otra vía para concretar esta difusión, porque los plazos no nos estarían dando.

Estoy muy de acuerdo con Nelly Irigoyen. Efectivamente hay gran material disponible.

Aprovecho para comentar que en determinado momento, desde algunos colectivos se habló de la posibilidad de hacer algo bastante sencillo, como por ejemplo utilizar el material que existente de Plataforma Voto Exterior Uruguay, que ha acumulado algo así como 5000 fotos –le pido a la señora Irigoyen que, en todo caso, me corrija– y hacer una muestra de fotos gigantes, quizás en la Intendencia de Montevideo, lo cual no exigiría una gran logística. Sería más razonable pensar en algo así, en los plazos que anunciamos, es decir a marzo.

Es una idea que planteo, que ya se había conversado. El trabajo de las carteleras realizado desde Plataforma Voto Exterior Uruguay merece, por su intensidad –hay fotos de uruguayos de todo el mundo, que se expresan con el voto en el exterior– que puede ser materia de una exposición de este tipo.

SEÑORA IRIGOYEN.- Efectivamente, la Plataforma Voto Exterior Uruguay nace en Barcelona. El señor Carlos Escuder, que ha incorporado una gran cantidad de material a esta página –no solamente con testimonios de personas y grupos, sino también en cuanto a los aportes del exterior– llega el 18 de diciembre a Montevideo.

SEÑORA MORA.- Consulto si es posible que el señor Escuder asista a la sesión a realizarse el 21 de diciembre. Creo que su presencia nos permitiría avanzar, y mucho, en este tema específico, en cuanto a qué hacer.

SEÑORA PRESIDENTA.- Consulto a todos acerca de si están de acuerdo.

(Apoyados).

–¿Quién lo puede convocar?

SEÑORA IRIGOYEN.- Yo me puedo ocupar.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuál es su nombre?

SEÑORA IRIGOYEN.- Carlos Escuder; reside en Barcelona.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, la señora Irigoyen convocará al señor Carlos Escuder para la próxima sesión, a realizarse el 21 de diciembre, para conversar sobre las posibilidades de difusión del material ya existente.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–Lo de Manane Rodríguez se puede ir conversando, para tener ese insumo, y después las organizaciones sociales que siguen militando por esto lo podrán utilizar. En lo personal, tenía idea de que ella iba a venir a fin de año.

SEÑORA MORA.- Confirmando que era su proyecto, pero que no va a poder venir; no se trata de un error, sino que es efectivamente así.

SEÑORA PRESIDENTA.- Además del tema de Bottinelli, creo que lo que podemos definir ahora son las reuniones luego del 28 de diciembre. De acuerdo a lo que dice la ley, esta comisión no interrumpe sus actividades en enero, por lo tanto, los 120 días se cumplirían el 27 de marzo. Por tanto, tal vez debamos tener alguna instancia en enero, pero no sé cómo son sus agendas y licencias. Nos podríamos reunir o tener algunas actividades más en el sentido de pensar y avanzar en lo que debemos analizar, pero no

podemos perder enero porque abarca 30 de los 120 días que nos dieron como plazo máximo.

SEÑOR ABELLA.- En mi caso, estoy fuera del país hasta el 21 de enero, pero hay compañeros que pueden venir; incluso probablemente podría hacerlo el diputado Rubio. Luego les paso los correos electrónicos para que puedan coordinar.

De todos modos, nuestro aporte es más testimonial que de la parte jurídica y legal.

SEÑORA IRIGOYEN.- De momento no tengo problema, pero me quiero referir a lo que acaba de decir el señor Abella; ni él ni yo tenemos suplentes y voy a explicar por qué en mi caso es así.

El Consejo Consultivo Asesor de Migraciones tiene un representante por organización por lo que yo, como coordinadora para el voto, no tengo suplente. Quizás habría que buscar la manera de que se designara a otra persona como coordinador por el voto en el exterior; en este momento no me tomo vacaciones, pero nunca se sabe lo que puede pasar.

El CCAM está formado, por ejemplo, por paraguayos, dominicanos, gente que habla sobre la trata de blancas, etcétera y el tema del voto es algo más.

Estoy de acuerdo con la señora presidenta que no se pueden perder de vista los plazos, porque 120 días se van muy rápido. Estamos en el preámbulo, pero todavía entramos en el contenido. Tanto la Corte Electoral, como el Ministerio de Relaciones Exteriores tienen insumos muy interesantes, por lo que tendríamos que ir redondeando en cuanto al primer nivel de trabajo que habíamos planteado.

Insisto, ya contamos con un material importante y sería bueno por lo menos redondear el primer nivel en diciembre, para empezar a enfrentar esta ley. Lo digo porque después se complica si se trata de las departamentales, de las municipales y

entramos en un material mucho más complejo. Está bien hablar de las estrategias y de hacer cosas para darle contenido, pero me parece que tenemos que avanzar en el objetivo de la comisión.

SEÑORA MORA.- En la última reunión habíamos planteado –si no entendí mal– la posibilidad de realizar un cuarto intermedio y quisiera saber si eso quedó revocado o si no es posible realizarlo durante el mes de enero.

SEÑORA PRESIDENTA.- No lo recuerdo. Se podría hacer, el problema es que los plazos siguen corriendo porque el cuarto intermedio no los interrumpe. La ley habla de un plazo máximo de 120 días desde su constitución y como ya nos constituimos, enero está incluido.

Coincido con Nelly Irigoyen en el sentido de que tenemos que avanzar en esto, el tema es que hoy no hay un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Corte Electoral trajo un documento que ahora lo va a colectivizar. En realidad, no he tenido tiempo de leerlo porque a fin de año las actividades son intensas. Supongo que a partir de la semana que viene y para ser más precisa luego de navidad, como bajan las actividades voy a poder ponerme a estudiar.

Creo que es importante contar con la presencia del Ministerio de Relaciones Exteriores para empezar a intercambiar. Tal vez podamos comprometernos para tener un avance para el día 21. Incluso, podríamos establecernos algunos plazos para analizar los diferentes niveles de Gobierno, las dificultades a nivel jurídico si las hay, cuáles son las propuestas de modificación que podrían salir de acá, así como la logística del Ministerio de Relaciones Exteriores que se pueda incorporar o modificar para cada uno de los niveles. Recuerden que, además de la propuesta tenemos que hacer un informe sobre lo que estamos planteando para que eso sirva de insumo para el Parlamento para que se pueda entender cuál es el recorrido de pensamiento de lo que estamos

proponiendo. Por tanto, si estamos planteando esta modificación legislativa o la necesidad de hacer una adecuación, habrá que especificar el porqué y ver qué normativa está obstaculizando para que se requiera una modificación. No sé si mi colega está de acuerdo.

SEÑORA CAMPOS.- Totalmente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si les parece, esta reunión podría ser más corta que las anteriores porque falta el Ministerio de Relaciones Exteriores para poder seguir avanzando y también la presencia de Roberto Chiazzaro. Para la próxima reunión podríamos leer los documentos, a fin de empezar a analizar el tema del primer nivel de Gobierno.

SEÑORA MORA.- Quisiera volver sobre algo que no me quedó claro y es el tema de Naciones Unidas. Me parece muy interesante el aporte de Nelly Irigoyen relativo a la reunión de la Cancillería con la sociedad civil y la accesibilidad a todo reclamo y a toda inquietud que podamos hacerles llegar.

Entonces, la pregunta que haría a esta comisión es si les parece oportuno que redactemos una breve carta transmitiendo esta inquietud de nuestra parte, en el sentido de que el tema de la situación del voto en el exterior sea abordado en el informe del Estado en estas instancias. Si esto fuera así, habría que realizar esta tarea en poco tiempo. Quisiera saber si les parece oportuno y en el caso de que entiendan que lo es, pregunto cómo se podría implementar.

SEÑORA IRIGOYEN.- Como dije al principio, tengo la duda de que sea una tarea específica de la comisión en el sentido de si nos corresponde a nosotros, como sociedad civil, hacer esa gestión. Entiendo que no tenemos por qué implicar al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Corte Electoral o a la Institución Nacional de Derechos

Humanos. Los partidos políticos podrían implicarse perfectamente, pero me queda la duda de si es una competencia o una responsabilidad de esta comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece que hay que distinguir el informe del Estado del informe de la sociedad civil que no necesariamente coinciden. Si bien lo puede hacer el Estado, debería integrar a otros organismos que ahora no están presentes; no sé si Cancillería podría reunir la opinión de los demás organismos del Estado, pero creo que es más fácil hacerlo desde la sociedad civil o, por lo menos, se puede identificar mejor quiénes están vinculados con este tema para que lo puedan formular. Si, además, la Cancillería lo plantea, está bien pero ya no sería la Comisión; entiendo que no debería salir de la Comisión porque no corresponde.

SEÑORA CAMPOS.- El cometido de la Comisión está bastante acotado en la ley y entiendo que su función es apoyar la tarea legislativa. Nosotros estamos trabajando para dar insumos al legislador para que pueda cambiar la normativa y lograr que los uruguayos que están en el exterior puedan votar. Entonces me parece que esto mezclaría las cosas y quedaría fuera del objeto.

SEÑOR ABELLA.- En mi opinión, en tanto esta es una comisión honoraria designada por el Parlamento con funciones de asesoramiento, por ciento veinte días somos Estado. Estamos cumpliendo una función que fue encargada por un órgano del Estado y, por lo tanto, no veo inconveniente en difundir en todos los ámbitos esto que no es sociedad civil.

SEÑORA PRESIDENTA.- Coincido en que somos un organismo del Estado y con funciones a término pero vuelvo sobre la competencia que establece la ley y allí no se habla de difusión, más allá de que nosotros entendemos que es algo interesante y que podemos hacerlo. Creo que nos estamos metiendo como de costado en otra competencia; nosotros tenemos que establecer las herramientas jurídicas y hacer un

informe para que el Estado, a través del Parlamento, tenga los insumos para resolver el tema del voto en el exterior. De todos modos, no lo tengo claro.

SEÑOR ABELLA.- Me pregunto si puede haber algún impedimento constitucional o legal para que una comisión designada por un poder del Estado no difunda su actividad en la opinión pública. ¿Esto es algo exclusivo para el Parlamento? Claramente el objetivo de nuestra tarea es el Parlamento pero ¿tiene cierto grado de confidencialidad o una institución del Estado, cualquiera que sea, puede difundir su trabajo y es sano para la democracia que así se haga? Si nos hubieran pedido cierta confidencialidad sería algo diferente, pero honrado con una función estatal, no tengo ningún problema en difundirlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- En aras de la transparencia es claro que perfectamente puede difundirse lo que está haciendo la comisión y lo que se va a ir construyendo, incluso cuando tengamos el resultado podemos difundirlo a nivel de la sociedad para que deje de ser algo direccionado al Parlamento, porque es un tema que nos importa y estamos trabajando para los que están en el exterior. En ese aspecto, coincido totalmente.

La difusión es para que la opinión pública entienda el porqué de esto y cuál es la función que cumple la comisión. Mi duda es que, en virtud de la transparencia, se eleve un informe a un organismo internacional que tiene otra consideración.

El *Examen Periódico Universal* refiere a la manera en que el Estado cumple con la normativa internacional de protección de los derechos humanos y a la vez tiene la visión de la sociedad de que el Estado no cumple del todo. Se trata de la visión que tiene la sociedad del Estado de que hay incumplimiento, que la protección es débil o que falta camino por recorrer, frente a lo cual el Estado podrá decir que ha cumplido, que hay una

comisión trabajando en esta ley. A su vez, la sociedad también podrá decir que hay mucha oposición y resistencia de los partidos políticos, etcétera.

Entonces, ¿qué papel jugará la comisión en esas dos visiones tan polarizadas que se presentan? Podemos decir que estamos trabajando, que tenemos ciertas dificultades y que contamos con un plazo de 120 días, pero no mucho más que eso. Lo que sí podemos hacer es una difusión a nivel país, porque nos importa mucho la transparencia, que la comisión dé a conocer en qué está trabajando, con qué objetivo para que la gente lo entienda. Ahora, si se entera las Naciones Unidas, será gracias a la sociedad y a que el Estado va a decir lo que quiera decir. En este caso, me resulta más difícil darme cuenta cuál es el papel que puede cumplir la comisión.

Si los compañeros no tienen más planteos para hacer, nos reuniremos el 21 de diciembre.

Se levanta la sesión.

(Son las 16:13).